

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

25 de setiembre de 1985

ACTA N° 565-85

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Mauro Murillo
Sr. Alberto Cañas
Sr. Sherman Thomas
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Carlos Montero
Sra. Marlene Víquez
Sr. José Rosales
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Marco Vinicio Álvarez
Sr. Jorge Enrique Guier
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Se excusa don Luis Alcides Elizondo. Don Enrique Góngora está fuera del país.

- Se inicia la sesión a las 10:20 a.m. –

ARTICULO UNICO: Carta del Sr. Vicerrector Académico del 19 de setiembre de 1985, sobre los materiales de los Programas de Licenciatura y de Maestría.

EL RECTOR explica que esta sesión extraordinaria fue solicitada por los Sres. Fernando Bolaños, José Rosales y Marlene Víquez, con el propósito de analizar la situación que expone don Jorge Enrique Guier en su carta del 19 de setiembre de 1985.

Al igual a como ocurre en otros años, llega un momento en el año en el cual hay preocupación sobre la elaboración de los materiales didácticos para el año inmediatamente siguiente. Así, ha surgido en relación con los cursos de Licenciatura que se han anunciado para el año entrante una preocupación, por lo que el Consejo de Vicerrectoría Académica procedió a tomar algunas medidas, con el propósito de ver en que forma se cumple con los programas de licenciatura.

De acuerdo con una conversación que sostuvo el señor Rector con el CONAC, organismo encargado de velar por el movimiento del flujo del subsistema de producción de materiales y de cursos, la Institución estaría en posibilidad de ofrecer en el PAC-86-1, tres cursos en la Licenciatura de I y II Ciclos y tres o cuatro cursos en Administración Educativa.

Para esto ha habido necesidad de recurrir a lo que está establecido dentro del flujo de producción de cursos, que se llama "vía alterna". Por eso se ha solicitado a los Comités

de Asignatura para que en un plazo no mayor de un mes realicen una investigación bibliográfica que permita seleccionar textos en el mercado que mejor se adapten a las descripciones curriculares.

Hay un punto que el Consejo Universitario ha analizado que tiene que ver con el tipo de paquete instructivo que debe utilizarse en el nivel de Licenciatura y de Maestría. Este tema surgió hace unos meses en donde se vio la necesidad de que hubiera un informe que planteara ese tema.

Se elaboraron don informes parciales de la Vicerrectoría Académica, pero adolecían de planteamientos concretos al respecto. Por eso una de las comisiones que estuvo trabajando se va a encargar a recoger todo lo que haya sobre el asunto y en el plazo de un mes va a presentar un documento unificado ante este Consejo Universitario; lógicamente que la política que se tome no podrá afectar las asignaturas que se ofrezcan en el año 1986.

Otro aspecto que es conveniente señalar es que este Consejo Universitario, durante varios meses de dedicó a analizar el informe del análisis de la Oficina de Unidades Didácticas, del cual surgió gran cantidad de acuerdos que se están ejecutando; estos acuerdos pretenden mejorar el subsistema de producción de cursos. Eventualmente habrá que presentar un informe para ver en qué forma estos acuerdos han venido a influir positiva o negativamente en el mejoramiento del subsistema de producción de cursos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Procede a justificar por qué solicitaron esta convocatoria a sesión extraordinaria. Sabemos que este es un aspecto de índole administrativo. No obstante, por tratarse de programas que han sido objeto de discusión en el Consejo Universitario y porque hay acuerdos respecto de quien aprobará los modelos de evaluación de los cursos a nivel de Licenciatura, considera que este Consejo debe tener conocimiento de lo que está sucediendo, pues a estas alturas, finalizando el mes de setiembre, el Consejo no ha tomado ninguna decisión al respecto.

Esto nos preocupó dado que también esta información la debe contener el sobre de matrícula.

Nuestra intención es nada más de tipo institucional: las responsabilidades por las anomalías que creemos que existen son decisión de la administración.

Lo que nos interesa es que se ofrezca el Plan y no haya una descoordinación en cuanto a lo que supuestamente se debe hacer y lo que realmente está sucediendo.

Tuvimos conocimiento también que en la Vicerrectoría Académica había intención de analizar si se debían ofrecer o no los cursos, dado el problema que se estaba presentando con los materiales y la ambigüedad en cuanto a la evaluación de los cursos.

Dada esa situación y la publicación que ha hecho la Universidad en cuanto a las carreras que se van a ofrecer en el PAC-86-1 les preocupa que a estas alturas se venga a decir que no están en condiciones de ofrecerlas.

La idea es tratar de resolver este problema administrativo que se está presentando.

SR. JOSE ROSALES: Recalca que no se pretende a partir de este Consejo solucionar los problemas administrativos, sino que después de una serie de análisis de los aspectos que involucran los problemas que están presentando en este seno, se convencieron que era imprescindible una revisión por parte del Consejo Universitario de estos problemas, con el propósito de lograr establecer donde están las fallas del

sistema y cuáles son las soluciones que pueden darse a partir del Consejo Universitario hacia la Administración.

En la nota de don Jorge Enrique Guier se plantea sobre todo si se va a ofrecer o no la Licenciatura y si se va a ofrecer aplicar las recomendaciones que se decidieron en el CONVIACA para tratar de solucionar el problema, del PAC-36-1.

Este tipo de soluciones planteadas le preocupó demasiado porque dentro de nuestro sistema eran casi imposibles; a pesar de lo anterior es necesario tratar el asunto con la delicadeza del caso y encontrar en primera instancia una solución el problema del 86-1.

Si embargo, aclaro que la solución que está presentada no es la óptima, El problema en su globalidad lo ha resumido en tres aspectos fundamentales:

Primero: Me da la ligera impresión que algunos acuerdos tomados por este Consejo Universitario no han tenido el seguimiento o la ejecución que les corresponde. Por ejemplo, se refiere al acuerdo tomado en la sesión 529-85, Art. VI, inciso 1) del 6 de febrero de 1985. El hecho de que no se haya presentado al Consejo Universitario el sistema de evaluación y medición de los aprendizajes para los niveles de Licenciatura y de Maestría solicitado en esa sesión 529-85, afecta inclusive lo que se encuentra programado para el año 87.

La Vicerrectoría Académica nombró una Comisión, que al final no operó. Después se formaron 5 o 6 subcomisiones para analizar el problema citado. A este Consejo lo único que llegó fue la visita de don Rodrigo Barrantes a la Comisión de Asuntos Académicos, en donde expuso hasta dónde se había llegado con lo solicitado. Este documento lo devolvió la Rectoría porque no tenía propuestas concretas.

Por otro lado, no encontramos con información muy dispersa sobre las unidades didácticas y los materiales que se va a utilizar. Esto le ha parecido bastante incongruente con la idea de que la información debe estar a mano de tal manera que el estudiante se le pueda dar en el momento oportuno. Por ejemplo, da lectura al acuerdo 873 tomado en la sesión 515-84 del 3 de octubre de 1984; al respecto no encontró que los documentos referentes a una unidad didáctica en encuentran centralizados en una oficina. Lo importante no es la existencia del expediente sino la actualización de dicho expediente.

Menciona también el acuerdo tomado en la sesión 530-85. Cree que es conveniente que este Consejo tenga información sobre la ejecución de estos acuerdos o de aquellos que directamente estaban dirigidos a la eficiencia con la cual la universidad debería trabajar para cumplir con los estudiantes.

Segunda: Encontró también que existe gran descoordinación entre los cronogramas de las distintas dependencias que participan en el proceso, como son la Dirección de Centros Académicos, la Oficina de Unidades Didácticas, la editorial, la oficina de Programas Docentes y la Oficina de Programación Curricular. Estos cronogramas no se ajustan en sí, lo que produce un desfase bastante grave. Así, por ejemplo, en la Dirección de Centros Académicos las asignaturas que deben solucionarse por la vía alterna, la fecha de iniciación para elaborar guías académicas, tareas, etc. Es el 1° de octubre. Esta fecha es únicamente para los casos con problemas de producción.

Sin embargo, en un informe presentado por Unidades Didácticas hay algunos casos donde se especifica que la Unidad Didáctica se entregará en enero de 1986 a la Editorial para iniciar los cursos en marzo de 1986. Al mismo tiempo la Editorial lo tiene

programado para setiembre de este año. Por otra parte, la oficina de Unidades Didácticas recibe la descripción curricular el 5 de mayo de 1985, es decir con retraso. En cuanto el cronograma de la Editorial, los materiales que estaban esperando recibir en agosto o setiembre, según la Oficina de UNDI las recibirán en octubre, noviembre, diciembre o enero de 1986.

Comprende que cada oficina tiene su problema particular, pero precisamente para evitar ese tipo de problemas es que existe el acuerdo tomado en la sesión 530-85 para que con previa anticipación se decida lo que es la vía alterna.

Tercero: Con respecto a estos aspectos de cumplimiento de acuerdos con los cronogramas, ha encontrado que también existe una descoordinación entre las Vicerrectorías de Planificación y Académica. Considera que deben trabajar conjuntamente en la medida en que las dos ejecutan parte de todo el proceso y si no existe una coordinación clara entre ellas el proceso siempre va a fallar.

La preocupación en primer instancia es pensar como solucionar el problema del 36-1, pero en el fondo lo más importante es determinar como se va a ejecutar todo el proceso en su conjunto, de tal manera que las fallas que podamos encontrar sean mínimas, porque las fallas que tenemos en estos momentos son graves.

Por las razones señaladas es que han decidido traer este asunto al Consejo.

SR. FDO BOLAÑOS: Considera que el problema fundamental es que ha habido falta de coordinación. El problema no solo es si podremos dar algunos cursos en el 86-1 sino la calidad en que se pueden ofrecer. O sea, la unidad didáctica es el medio fundamental del sistema de enseñanza a distancia. Entonces se tienen dos opciones: la producción de una unidad didáctica o una vía remedial.

Si producimos la unidad didáctica por medio de un autor, estaríamos dentro de lo óptimo del sistema porque va a ser un texto de autoaprendizaje. Si no se logra eso tiene que existir vía remedial. Para producir la vía remedial hay dos opciones: una antología o el libro del mercado que se amolde un poco a la descripción curricular del curso.

Si se acepta esta última opción, no solo hay que comprar el libro, sino que hay que distribuirlo, si el libro está en Costa Rica, porque si no está los problemas serán mayores.

A la par de la unidad didáctica o de la vía remedial hay que hacer las guías académicas y la elaboración de exámenes, pero se necesita tener ese material para que los tutores evaluadores puedan comenzar a trabajar en ello. Si una unidad didáctica sale en cuero, en qué momento pueden en la Dirección de Centros Académicos hacer la guía académica, los exámenes, las tareas y pedir que eso sea analizarlo en CONCAL. Este material tiene que estar por lo menos quince días antes de la tutoría inaugural.

De manera que estas cosas son fundamentales. No solo es que salga la unidad didáctica, sino que la parte complementaria de como se debe dar el curso esté verdaderamente coordinada. Pasa a señalar la condición en que están algunos materiales que se entregarán en enero del 86.

Le preocupa también que la Comisión del sobre ya definió la oferta del 86, cuyos libros se comienzan a vender en enero y si no van a estar listos en esa fecha, al estudiante se le va a presentar una situación que no es la más aconsejable.

Tiene entendido que en la editorial están un poco flojos de trabajo porque no le han entrado los materiales, pero esto puede conducir a que se haga una presa de materiales para el 86-2. Este es un problema serlo de coordinación porque en el Consejo Editorial hay tres Vicerrectores; en el CONAC también hay Vicerrectores y a su vez los Vicerrectores se reúnen en el Consejo de Rectoría.

Su preocupación final es si realmente podremos ofrecer algunos cursos que están en entredicho para el 86-1, con todas las garantías del caso de que van a tener guías académicas, tareas, exámenes, no solamente elaboradas sino analizadas por CONCAL.

SR. CHESTER ZELAYA: Cuando recibió la carta de los compañeros Rosales, Bolaños y Víquez, le llamó la atención el hecho de convocar a una sesión extraordinaria para conocer este asunto. Conversando con dos de ellos, le externaron sus puntos de vista y consideraron que era de suma urgencia que se hiciera hoy la sesión. Después de escuchar a los tres hoy, no termina de entender cuál es el asunto, porque todo lo que han dicho es algo que forma parte de la vida cotidiana de la UNED desde que se fundó la Institución, y forma parte de la vida cotidiana de cualquier sistema de educación a distancia.

En cierta oportunidad presentó don Chester una ponencia en donde se refiere a la crisis constante en los sistemas de educación a distancia, por razón de que representa un proceso en el que intervienen una serie de dependencias, de equipos de trabajo, con el inconveniente de que por ser manejado por seres humanos -no por máquinas- se presentan esos problemas.

Sí partimos de la base de que el talón de Aquiles de los sistemas de educación a distancia es el autor, al que no se le puede exigir que produzca un texto en un plazo determinado, porque se presentan muchas circunstancias, es un factor que influye en el proceso de producción de cursos.

Esto que han plantado los compañeros se vive todos los semestres. Tal vez es que hasta ahora, en su función de miembros del Consejo Universitario, se están dando cuenta del asunto. Siempre se encuentran las opciones de solución de muy diferente naturaleza. Lo que ha pasado es que en años anteriores como Administración y como Rector no ha querido llevar este asunto al Consejo Universitario porque es responsabilidad de la Administración que las cosas se hagan.

Cree que lo positivo que tuvo la decisión de este Consejo Universitario de señalar una fecha concreta para el inicio de los cursos de licenciatura fue precisamente del Ciclo Básico que se aprobó en el año 1981, no se indicó cuándo debía entrar en vigencia y estamos en el año 85 y todavía no se ha puesto en vigencia.

También, si quienes estuvieron en la Junta Universitaria en 1977 no hubieran anunciado que los cursos se iniciaban en 1978, posiblemente no se hubieran iniciado en esa fecha.

Nada de lo que se ha dicho aquí lo asusta. Afrontaremos lo que haya que hacer para que las cosas se cumplan con la calidad correspondiente y saldremos avante como se ha dicho.

En cuanto a los acuerdos que ha mencionado don José Rosales, el seguimiento, la ejecución y la práctica de esos acuerdos no es tan fácil llevarlo a cabo.

Por eso había manifestado que era conveniente terminar el semestre para pedir un informe sobre el estado de ejecución de esos acuerdos.

De manera que no ve qué objeto ha tenido esta sesión extraordinaria, porque ¿qué soluciones podrían salir? En cuanto a que no se abran los cursos de licenciatura, la Rectoría en ningún momento ha considerado sea posibilidad.

Hay una responsabilidad a que tienen que salir como sea, con la calidad que corresponde.

DON JOSE ROSALES manifiesta que a él sí le preocupa el problema, ya que a veces es muy fácil ver desde el Consejo Universitario las cosas como fácil de resolver pues debemos tener claro que el Consejo toma decisiones, pero abajo en el plano de la ejecución hay que "JUGÁRSELA". Entonces sí le preocupa.

Como decía don Chester, la Universidad ha afrontado este tipo de problemas en los años anteriores. Me preocupan ahora porque en años anteriores estábamos tratando con un Diplomado. En mucho más sencillo tratar de buscarle soluciones a un nivel de Diplomado desde el punto de vista de la calidad que se va a entregar al estudiante. Pero soy un convencido de que ahora hay que escoger entre quedar bien dando algo, aunque sea malo, o quedar mal por no dárselo, precisamente porque se sabe que puede tener sus fallas. Me preocupa entonces porque ahora estamos hablando de licenciatura y de maestría, no de técnicos ni de diplomados, por lo que no es fácil solucionar los problemas sobre la marcha como se ha hecho anteriormente.

En cuanto a que el autor sea el talón de Aquiles, mencionó el acuerdo del Consejo Universitario, para que se cumpliera, que, si se cumple tal y como está expreso, se puede evitar que el autor sea un talón de Aquiles a la hora de ofrecer un curso. Por lo anterior considera que no se puede decir que el autor está fallando, o sea el talón de Aquiles, porque si fuera así estaría fallando la Oficina de Unidades Didácticas y no cree que eso sea así tan fácil.

Es cierto que la ejecución de esos acuerdos es responsabilidad de la Administración pero cree también que es responsabilidad de ese Consejo velar por la buena dicha de la Institución y dentro de ella están los asuntos de fondo, y no pensamos que podamos ver a simple vista, por ejemplo cómo está realizándose en proceso y a dónde está el nivel académico que debemos otorgarle a nuestros estudiantes, porque vivimos en una sociedad de mercado en donde nuestros estudiantes deben ser capaces de competir en ese mercado y para ello tenemos la obligación de prepararlos bien. No creo que podamos preparar bien a nuestros profesionales solucionando los problemas en los últimos momentos del tope que tenemos. En ese sentido, es de primordial importancia que se le dé algún tipo de solución al problema planteado.

SR. JORGE ENRIQUE GUIER: Hay envueltos tres problemas: 1) atañe el primer semestre de 1986 en relación con las licenciaturas, que comprende dos aspectos: a) de estar haciendo una serie de unidades didácticas para las asignaturas de licenciatura y b) en asignaturas no se pudo hacer las unidades.

El problema que subyace para el primer semestre es que lamentablemente hemos creído que el tratamiento que se ha dado al técnico, al diplomado y al bachiller es el mismo que se va a dar al licenciado. El primer asunto se resuelve con el punto c) de la propuesta que hace el consejo de Vicerrectoría Académica, con el objeto de buscar libros excelentes sobre las materias de Licenciatura.

El 2) problema es muy grave. ¿Seremos capaces de hacer licenciados con los tutores que tenemos? ¿Seremos capaces de hacer unidades didácticas para licenciados con

los autores que hay? Este es un problema que debe resolverse con el “corazón en la mano”.

El 3) problema es calzar lo que se planifica con la realidad. No esto radica en algo que hay por debajo que no acta a saber qué es. Hablamos de la “oferta de asignaturas y materiales”. En el fondo se trata de una bibliografía simple.

Considera que debieran de revisar la relación no sólo con la Vicerrectoría de Planificación, sino con las otras Vicerrectorías.

La idea es que este Consejo apruebe los cuatro puntos que propuso el Consejo de Vicerrectoría Académica. Está de acuerdo en que el autor se busque desde que se va a comenzar la descripción curricular, si no hay libros, porque es más fácil adaptarla a un libro.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No está de acuerdo con lo que dice don Chester en cuanto a que este es un problema común y corriente. No cree que sea así.

Precisamente es un problema que involucra al CU. Porque es credibilidad de la Universidad a nivel nacional. En oferta de asignaturas se indican nombres de materiales que no existen en este momento y que de hecho no van a estar listos. Le preocupa entonces que esa información que contempla el sobre de matrícula, sea falsa.

Por otro lado, si hay un acuerdo del C.U tomado desde febrero, que permitía solucionar problema de los materiales, no tiene que haberse dado esta situación. Ve el asunto de manera positiva, pues esta convocatoria ha servido para que la Vicerrectoría Académica o la Administración se den cuenta que el proceso está fallando.

A estas alturas no se sabe a ciencia cierta cuál va a ser el paquete institucional de los cursos a nivel de Licenciatura, por lo tanto, no se puede definir el modelo de evaluación para cada uno de ellos.

En estos momentos los funcionarios de Centros Académicos desconocen cuáles van a ser los materiales que se van a utilizar en el PAC-86-1. Tampoco han hecho nada de lo que las corresponde porque no se ha tomado ninguna decisión respecto a los materiales que se van a utilizar. Considera que esta preocupación es sana en el sentido de ver que se puede hacer. La inquietud de algunos funcionarios de la UNED es si estamos en condiciones de impartir tres cursos, por lo cual trajeron este asunto al Consejo. Hay una descoordinación que está perjudicando a la Universidad y es motivo suficiente para que el Consejo Universitario pueda invertir ayudando a buscar alguna capacitación.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: En el último Consejo Editorial don Carlos Arce indicó que a esa fecha no tenía conocimiento de los materiales que se necesitaban para el PAC-86-1, que no se había reunido la Comisión de Número para determinar las reimpressiones y otras cosas. Además, les indicó que los funcionarios de la Editorial estaban detenidos en su trabajo. Esto le preocupó muchísimo y no encontraron ninguna solución positiva. Después de ese Consejo Editorial se dio cuenta que la oferta de asignaturas acababa de elaborarse.

DON CARLOS ARCE también le manifestó que era imposible reunir a la Comisión del Número por cuanto el coordinador, Sr. Guillermo Vargas, está afuera de la Universidad y podrá enterarse del problema en los primeros días de octubre.

Previa consulta con el Vicerrector Académico, envió a don Carlos Arce la lista de ofertas de asignaturas y de materiales y le giró instrucciones para que convocara a la Comisión del Número. Luego se vino el traslado al edificio B. Hoy en la mañana encontró una nota don Carlos Arce que no ha tenido tiempo de analizar, pero que procede a leer. En dicha carta adjunta el “plan de producción de la Editorial para los próximos meses.

DON SHERMAN THOMAS: El asunto en discusión más académico no podría ser. Es posible que la ejecución de este asunto estuviera en manos de la Administración, pero no calificaría el asunto de “administrativo” porque está de por medio la esencia misma de la Institución. Ha mencionado muchas veces que cuesta mucho que los Consejos Universitarios se aboquen a analizar los aspectos académicos de la Institución. Quizá la justificación más clara es que los frutos de esa discusión generalmente están a largo plazo. Quisiera que una de las situaciones que se deriven de esta sesión de hoy es que dediquemos un poco más de tiempo el análisis de las cuestiones académicas de la institución; a saber qué está pasando con el Diplomado, con el Técnico, con el Bachiller que estamos preparando. Con frecuencia estas cosas parecen triviales, pero es ahí donde la Institución tendrá una visión de qué es lo que está pasando con las políticas, los acuerdos, las directrices que emanen que este Consejo Universitario o bien de las otras instancias que existen en la Universidad.

Por otra parte, siempre he oído decir que la educación a distancia es distinta a la educación de la universidad convencional y dentro del conocimiento que he adquirido de algunos libros que han circulado por aquí, por conversaciones que he tenido con funcionarios de esta Institución y por el intercambio que se da en este Consejo Universitario, he recogido una serie de informaciones sobre lo que es la educación a distancia. Lo más reciente que leyó fue el Plan de Desarrollo de la UNED donde se trataba de analizar una serie de ventajas de la UNED frente al sistema convencional y les confieso que no sé dónde está la diferencia. Por ejemplo, en el documento que se prepara para PLANES, el elemento que quedó más claro fue que la UNED tenía tres ventajas: 1) la democratización, 2) se hace un mejor uso de los recursos y 3) se tienen ayudas audiovisuales que favorecían al estudiante.

Entonces quisiera dejar plantadas dos cosas: 1) hacer un esfuerzo por concentrar más nuestro tiempo en asuntos académicos. 2) hacer un análisis serio para ver si realmente hay diferencias metodológicas entre la enseñanza a distancia y la educación convencional.

En relación con el problema de discusión, no le parece que preparemos licenciados con unidades didácticas.

Pienso que es otro nivel y aunque se considere la licenciatura como una continuación del Bachillerato, creo que debe haber una diferenciación muy marcada entre los dos niveles. De todos modos siempre ha habido un requisito más o menos formal para que las personas ingresen a la licenciatura.

Son situaciones que deben analizarse. También debe existir una bibliografía mucho mayor que la que se ha estilado hasta el momento cuando se va a considerar el nivel de licenciatura. También debemos estar seguros de que contamos con los tutores necesarios y adecuados para llevar a cabo la tutoría correspondiente. Resumiendo, debemos estar convencidos de que tenemos la capacidad institucional para llevar adelante un programa de esta envergadura.

Sugiere entonces entrar más de lleno al problema planteado y procedan a analizar las propuestas que les presenta el CONVIACA con el propósito de salir de la situación en que nos encontramos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS. Creo que la situación de la UNED ha ido variando desde el año 78. Hay cambios cualitativos y cuantitativos que hacen el proceso más complejo. Refiriéndose al tema en discusión señala que hay un acuerdo que se refiere a la sustitución de la unidad didáctica, que también está pendiente.

EL RECTOR explica que el acuerdo sobre el paquete instructivo se refiere a si debe haber o no una unidad didáctica y el otro se refiere a la evaluación y medición. La idea es presentar un solo documento que involucre los dos aspectos.

SR. JOSE ROSALES: El acuerdo tomado en la sesión 530-85 está fundamentado en el sentido de evitar cualquier problema que se presente en el proceso y las otras soluciones que aparezcan de por medio, como las que se están discutiendo, aparecen dentro del acuerdo. Por eso solicite que se rinda un informe para saber en qué medida ese acuerdo se ha ido aplicando. El segundo aspecto es solicitar que se integren los cronogramas de las distintas oficinas y se envíen a este Consejo para su información.

EL RECTOR explica que la oficina de Programación es la encargada de velar por el funcionamiento y control de los cronogramas. Quisiera primero averiguar si esos cronogramas han sido aprobados o evaluados por la oficina de Programación, para luego informar al Consejo Universitario. Así se aprueba.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Le llama la atención esa descoordinación que menciona don José, pues el Plan de Producción de cursos se hizo entre el director de PLANAC y Unidades Didácticas. Sobre ese Plan de Producción de Cursos se va a presentar un corte de control.

ARTICULO I:

Analizada la carta VA-378-85 y el acuerdo V tomado por el CONVIADA, referente a la oferta de asignaturas y materiales didácticos para los cursos de Licenciatura y Maestría, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Vicerrector Académico un informe sobre el estado de ejecución del acuerdo tomado en la sesión 530-85, Art. VII, inciso 7) del 15 de febrero de 1985.**
- 2. Encargar a la Vicerrectoría Académica para que en un plazo no mayor de un mes realicen una investigación bibliográfica que permita seleccionar textos en el mercado que mejor se adapten a las descripciones curriculares.**
- 3. Solicitar a la Oficina de Programación un informe sobre el estado de integración de los diversos cronogramas de producción de materiales didácticas**

que han elaborado distintas oficinas de la Universidad, para información del Consejo Universitario.

4. El Rector informará periódicamente al Consejo Universitario del proceso de producción de materiales para el PAC-86-1.

ACUERDO FIRME.

- Se levanta la sesión a las 12:15 a.m. -

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mdr**